ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 008

Entre los suscritos, **OSCAR CARRILLO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.023.431 expedida en Valledupar (Cesar), quien actúa en calidad de Rector de la Institución Educativa San Isidro Labrador ampliamente facultado por los miembros del Consejo Directivo de la misma, y quien en adelante se denominará **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra**, KAROL DAYANNA ARIZA VERA.**, identificado con cédula de ciudadanía número o Nit 1.044.615.589, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar y llevar a cabo el Acta de Liquidacion final del contrato en la compra de 4 TELEVISORES, 52 VENTILADORES DE TECHO Y UN COMPUTADOR ENTER DE 27 PULGADAS.

INSTITUCIOIN EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR

CONTRATISTA **KAROL DAYANNA ARIZA VERA**

CLASE DE CONTRATO**: COMPRAVENTA – REGIMEN ESPECIAL**

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**: 21 de agosto de 2026**

OBJETO DEL CONTRATO: la compra de 4 TELEVISORES, 52 VENTILADORES GIRATORIOS DE TECHO DOBLE BALINERA, 2 ROLLOS DUPLEX 2X12 Y UN COMPUTADOR ENTER DE 27 PULGADAS
VALOR: **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($34.590.000)**

FECHA DE INICIACIÓN: 21 **de AGOSTO de 2026**

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 **de AGOSTO de 2026**

FECHA DE LIQUIDACIÓN: **27 de AGOSTO de 2026**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El presente contrato de la compra de 4 TELEVISORES, 52 VENTILADORES DE TECHO Y UN COMPUTADOR ENTER DE 27 PULGADAS, no tuvo inconvenientes durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a cargo de ningunas de las partes.

INFORME FINANCIERO:
De conformidad con lo establecido en el valor y forma de pago de la compra de 4 TELEVISORES, 52 VENTILADORES DE TECHO Y UN COMPUTADOR ENTER DE 27 PULGADAS. Al contratista se le cancelará la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES**

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($34.590.000), Una vez verificado el recibido a satisfacción el servicio por parte del rector de la Institución.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: 00.00

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: 00.00

PAZ Y SALVO:
Con Base al anterior informe financiero las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato de la referencia.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar (Cesar), a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026

OSCAR CARRILLO DAZA
CC 77.023.431 Valledupar (Cesar)
Contratante

KAROL DAYANNA ARIZA VERA
CC No.1.044.615.589
Contratista